



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: INT.28/13
MSOP/msop

DECRETO EXENTO N° 000344 /

LITUECHE, 28 FEB 2013

CONSIDERANDO:

- Los siguientes oficios de la Contraloría Regional: 1379 de 14 de mayo de 2012; 2525 de 20 de agosto de 2012; y 3860 de 27 de diciembre de 2012.
- La necesidad de dar pronta solución al sumario administrativo incoado por Decreto Alcaldicio N°2031 del año 2011.
- Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 04 de febrero de 2013 que nombra Fiscal a Don Marcos López Herrera.
- La solicitud de prórroga por parte del fiscal.

VISTOS:

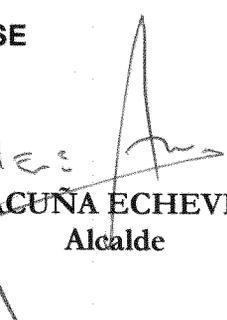
Lo dispuesto en los artículos 127 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, el decreto 2621 de fecha 06 de diciembre del año 2012:

DECRETO:

AUTORIZASE, ampliar el plazo en 30 días hábiles administrativos, el plazo de tramitación de la etapa de Reapertura del Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°2031 del año 2011, a cargo del fiscal Señor Marcos López Herrera, según Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 4 de febrero de 2013, a **contar del 25 de febrero y hasta el 08 de abril de 2013**, ambas fechas inclusive, para la tramitación de las diligencias necesarias pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/mop

Distribución:

*secretaría Municipal

*Investigadora Designada

*Oficina de personal